

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1776
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
La Cantidad de \$ 504,000 QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO POR TRASLADO ALUMNOS SEPTIMO Y OCTAVO BASICO ESCUELA
CERRO SOMBRERO - CERRO SOMBRERO - FUERTE BULNES- CERRO SOMBRERO -
08/12/2010 - ADMINISTRACION DE FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION, PROYECTO
TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9	14/12/2010	504,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	504,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		504,000
	Totales	504,000	504,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OVARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero